



Radicado: D 2023070001801

Fecha: 14/04/2023

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070001801
(Del 14 de abril de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el presente

Decreto Especial de Reconocimiento a la

ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO

Que la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** fue fundada el 16 de abril de 1983 por el maestro Alberto Correa Cadavid y el Estudio Polifónico de Medellín, con el objetivo principal de brindarles a los jóvenes músicos de la ciudad la oportunidad de realizar prácticas orquestales.

Que la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** pasó a la profesionalidad en el año de 1996 y a partir de ese momento emprendió un crecimiento sostenido y a ser reconocida en los ámbitos nacional e internacional por la complejidad técnica de las obras que ejecutan. En el año 2002 fue declarada Patrimonio Cultural por el Concejo de Medellín y la Administración Municipal; y en adelante fue merecedora de importantes reconocimientos y condecoraciones por parte del Ministerio de Cultura.

Que la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** ya fue merecedora de las distinciones Escudo de Antioquia en las categorías Plata, con ocasión de los 20 años de fundación, entregada el 5 de noviembre de 2003; y Oro, con ocasión del aniversario número 30, entregada el 9 de abril de 2013.

Que la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN** ganó en el año 2021 el Latin Grammy a Mejor Álbum de Música Latina para Niños por Tú Rockcito Filarmónico; y en el año 2022 la sociedad mundial de música clásica y artística Classical:NEXT le otorgó a la Orquesta Filarmónica de Medellín el Premio a la Innovación. Premio a la Innovación Classical:Next

Que la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, como parte de su compromiso y responsabilidad social lleva la música a toda la ciudad por medio de presentaciones en plazas, parques, bibliotecas e iglesias, brindando experiencias para el disfrute de la comunidad de oyentes; y a través de sus programas sociales ha sido transformadora de la ciudad, contribuyendo a la construcción de tejido social,

“.....”

resignificando el rol del músico como profesional, generando apropiación social de la música sinfónica en las gentes a las que llega.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, por el significativo impacto social que ha tenido en la sociedad antioqueña durante estos cuarenta años de existencia, durante los cuales ha enaltecido la cultura del departamento y el país ante el mundo, llevando un mensaje de resiliencia y compromiso social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, y de la Medalla al Mérito Cultural, a la **ORQUESTA FILARMÓNICA DE MEDELLÍN**, en cabeza de la Directora Ejecutiva, la doctora María Catalina Prieto, en acto público que tendrá lugar el día 14 de abril de 2023, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia



JUAN CORREA MEJÍA

Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia